



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 05-2020

En Concepción, a **JUEVES 9 DE ABRIL DE 2020**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico en sesión de 31 de marzo pasado, la presente sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, y presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción

Representación Estudiantil: Asiste la Srta. VALERIA TAPIA HERRERA, Presidenta FEC Campus Concepción; Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan, Srta. BELÉN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Los Ángeles y Srta. ÁNGELA CASTRO FREIRE, Secretaria de Bienestar (I) CGE Campus Concepción.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. JORGE DRESDNER CID., Director de Estudios Estratégicos.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Extraordinaria N°19-2019 del 11 de noviembre de 2019.
- Sesión Extraordinaria N°20-2019 del 15 de noviembre de 2019.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR:

b) SR. VICERRECTOR:

1) **COMISIÓN DE FACIL DESPACHO:** Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente

- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS AGRONÓMICAS.
- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN FARMACIA CLÍNICA.
- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN MATEMÁTICA.

3. **APLICACIÓN DE MEDIDAS DEL DECRETO 2019-167 DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.

4. **PROPUESTA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.** Expone Sr. Rector y Sra. Paulina Rincón González, Subdirectora de Estudios Estratégicos.

5. **INFORME SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE NUESTRA UNIVERSIDAD PARA año 2020.** Expone el Sr. Jorge Dresdner Cid, Director de Estudios Estratégicos.

6. **ESTADO FINAL DEL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2020.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

7. **MODIFICACIÓN REGLAMENTO PREMIO UNIVERSIDAD.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

8. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 10:00 hrs.



PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Rector, ofrece la palabra sobre las Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 19 y N° 20 del 11 de noviembre y 15 de noviembre de 2019 respectivamente, que se adjuntaron junto con la citación, y que se archivan en los documentos tenidos a la vista, que forman parte de la sesión, las que no fueron objeto de observaciones según se informa por el Sr. Secretario General, y no suscitándose intervenciones, se dan por aprobadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR:

Sr. Rector informa sobre los siguientes asuntos.

1.- Se refiere a la reunión del CRUCH realizada el 4 de abril pasado, y a la información relevante proporcionada por el Subsecretario de Educación Superior a través de la siguiente diapositiva.

1. Información entrega en reunión de CRUCH 4 de abril por el Subsecretario de Educación Superior.

- o Se extiende la acreditación de carreras, programas e instituciones que se encontraban en proceso en marchas y con ingreso oportuno (antes de siete meses del vencimiento de acreditación vigente) y de aquellos que debían iniciarse en este período.
- o Informa, por otra parte, que la CNA emitirá en breve un Oficio que aborda la situación que enfrentan las IES en proceso de acreditación, las que se considerarían acreditadas durante este período, para todos los efectos prácticos.
- o Se informa asimismo que se extendió el período de postulación a beneficios a través del FUAS.
- o Informa además que se determinó que la subsecretaría procurará que dos fondos existentes prioricen el desarrollo de la educación a distancia: El Fondo de Desarrollo Institucional y uno referido a las universidades estatales.
- o La Subsecretaría también ha procurado anticipar la transferencia de recursos a las IES. En este sentido, indica que los fondos CAE serán anticipados para a fines de abril o comienzos de mayo.

Connota diversos aspectos relacionados con las materias precedentes en lo relativo a los procesos de acreditación; la extensión del período de postulación para los estudiantes en el sistema FUAS que es un refuerzo en los fondos para la educación a distancia; y proceso para anticipar transferencia de recursos (CAE y Gratuidad).

Agrega además lo relativo a los esfuerzos del CRUCH para intervenir en el proyecto de dos parlamentarios, orientado a congelar los aranceles de educación superior ya que significaría un colapso del sistema de educación superior en el país; y en donde se está abierto a buscar mecanismos de flexibilidad en el pago de aranceles.

2.- Lo que dice relación con la Conectividad para docencia en línea durante la contingencia sanitaria.

Para este efecto se apoya en las siguientes diapositivas.

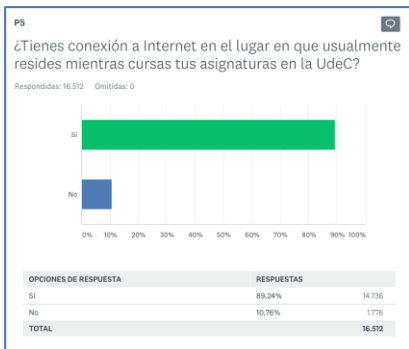


Pepresentación

- Objetivo: propender a que el número más amplio posible de estudiante pueda continuar sus estudios.
- Apoyar proporcionando conectividad y equipamiento a quienes lo requieran.
- Como los recursos solicitados pueden ser muchos, es importante focalizar los recursos en quienes realmente lo necesitan, detectar lo que se requiere y quienes lo requieren, abordando necesidades individuales y la posibilidad de llegar a esas zonas.

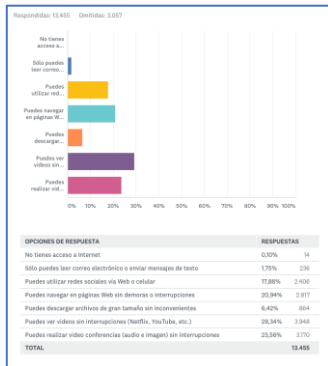


Encuesta (16512 respuestas)





Encuesta (16512 respuestas)



Durante la crisis COVID-19			
	SÍ	NO	TOTAL
Internet Hogar	88,86% 11.601	11,14% 1.455	13.056
Plan de Datos Móviles	73,05% 9.057	26,95% 3.341	12.398
Datos Móviles de Prepago	14,72% 1.587	85,28% 9.197	10.784
Wi-Fi Pública	5,29% 565	94,71% 10.117	10.682

Durante el año académico regular			
	SÍ	NO	TOTAL
Internet Hogar	87,60% 11.430	12,40% 1.618	13.048
Plan de Datos Móviles	75,58% 9.363	24,42% 3.026	12.389
Datos Móviles de Prepago	16,80% 1.804	83,20% 8.935	10.739
Wi-Fi Pública	19,72% 2.042	80,28% 8.636	10.678



Conectividad, representación

- Representar en un sistema de información geográfica, SIG, todos los datos con los que se cuenta actualmente:
 - (i) conectividad a internet domiciliaria por comunas;
 - (ii) cobertura de internet móvil a nivel nacional;
 - (iii) número de estudiantes que residen por comuna;
 - (iv) número de estudiantes por comuna con residencia durante la contingencia sanitaria.



Conectividad, internet

- En el caso de conectividad a internet, se ha generado acuerdos con las tres principales compañías de telefonía móvil Entel, Claro y Movistar, que cubren el 87% del mercado, para planes de 70 GB y adicionalmente bolsas de 70 GB con Claro. Los planes tendrán un vigencia de cuatro meses.
- De acuerdo al resultado de la encuesta se estima que un 17% de los estudiantes requieren de apoyo para conectividad a internet, esto corresponde aproximadamente a 4.500 estudiantes.





Conectividad, internet

- Se envió un newsletter a todos los estudiantes de la apertura del proceso de postulación el día 08/04 y durante el día se recibieron 1.900.
- La DISE está encargada de posibilitar que los estudiantes que no cuentan con conectividad puedan responder el formulario. Para ello, se capacitaron a 6 secretarías de esta unidad (DTI, Gisela Díaz). El horario de atención es toda la semana de 9:00 a 12:30h y 14:30 a 18:00h.



En el marco de la emergencia sanitaria, que nos impone desarrollar nuestro quehacer académico de manera no presencial, la Universidad de Concepción está realizando todos los esfuerzos para apoyar a las y los estudiantes que tienen dificultades para cursar las asignaturas de manera virtual. En este contexto, entregaremos becas para apoyar a quienes tienen problemas de conectividad y dificultades económicas. Para optar a este beneficio, que se extenderá durante el periodo que no sea posible realizar clases presenciales, debes completar el formulario de postulación.



Conectividad, equipamiento

- Se adquirieron, en el comercio local, un número cercano a 500 notebooks.
- Adicionalmente, estamos cotizando directamente a un fabricante para poder incrementar este número.
- Estos dispositivos, se entregarán en modalidad de préstamos que se renovarán semestralmente.
- Más adelante, se considerará la opción de compra para quienes lo prefieran.



Recuerda, que esta materia se informó y comentó en la sesión pasada del 2 de abril, y que se trabajó al día siguiente con las federaciones estudiantiles, y donde se hace un esfuerzo institucional dirigido a la docencia de pre y post grado, pero de pregrado fundamentalmente durante el periodo de contingencia; su objetivo de este proyecto de este plan, es naturalmente propender a hacer los mayores esfuerzos institucionales a que todos los estudiantes o la mayoría absoluta de ellos puedan continuar sus estudios a partir de esta oferta de formación no presencial. La idea es apoyar la conectividad y el equipamiento a quienes lo requieran y para ello se necesita detectarlo y después, poder hacer entrega en los distintos lugares en que se encuentran. Uno de los aspectos importantes para llegar a formular este proyecto es la Encuesta de Conectividad de Equipamientos, conducido por la Dirección de Estudios Estratégicos, a la que se refiere detalladamente, señalando que estadísticamente es muy confiable.

Destaca la colaboración de diversos organismos DISE, DTI, CR, DEE, Dirección de Docencia, Dirección de Comunicaciones y del Subdirector del Campus Los Ángeles.

Luego destaca las acciones sobre equipamiento para los estudiantes que requieren dispositivos y su adquisición sujeto a la compatibilidad de las necesidades y las condiciones de entrega de los mismos; la colaboración prestada por las federaciones estudiantiles en la difusión de estos procesos y la entrega de listados



de estudiantes que tienen requerimientos; como también, la ayuda y colaboración que se ha pedido a las facultades a través de los jefes de carrera. Connota a este respecto la ayuda de los equipos directivos de facultades y equipo administrativo, y la formación de otro equipo de seis secretarías que están apoyando a la DISE y que no pertenecen a ella.

3.- La designación del nombramiento del nuevo Contralor de la Universidad de Concepción.

Por su relevancia institucional se refiere al nombramiento del nuevo Contralor, don Francisco Javier Santibáñez Yáñez que fue designado, durante la última sesión ordinaria del Directorio a proposición del Rector, sirviéndose de las siguientes diapositivas.

3) Nuevo Contralor Universitario

Se informa al Consejo Académico que el Directorio Corporativo acordó por unanimidad la designación como Contralor Universitario al Abogado Francisco Javier Santibáñez Yáñez. A continuación, se incluye un resumen de sus antecedentes: FRANCISCO JAVIER SANTIBÁÑEZ YÁÑEZ, Abogado, Corte Suprema de Chile, abril de 1996.

Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado con Distinción (1995).

Magíster en Derecho Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, aprobado con Distinción. (2007).

Profesor Derecho Administrativo, Departamento de Derecho Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción (2013-2020).

Abogado con 24 años de experiencia profesional en el ámbito de la gestión y dirección jurídica, especialista en derecho administrativo y corporativo, con desempeño en el área académica y en el de asesorías corporativas público/privadas.

Abogado integrante Iltrma. Corte de Apelaciones de Concepción, (2017- 2018): resolución de conflictos jurídicos relevantes en el ámbito administrativo, civil, laboral, penal y tributario. Redacción de sentencias judiciales.

Asesor Jurídico Externo I. Municipalidad de Concepción, (2013-2018): asesoría a la Dirección Jurídica municipal en materias de gestión de recursos financieros, humanos y de procedimientos administrativos.

Director Jurídico I. Municipalidad de Chiguayante, (1996-2006): dirección y gestión jurídica en la organización, implementación y puesta en funcionamiento de un nuevo servicio público. Asesoría jurídica integral a la corporación municipal y dirección de equipos.

Asesor Jurídico del Centro de Investigación de Polímeros Avanzados CIPA, (2013-2020): asesoría jurídica corporativa, con especial énfasis en la ejecución de proyectos de transferencia tecnológica y gestión de recursos financieros. Coordinación de convenios con instituciones públicas y privadas.

Notario Público Suplente y Jefe de Gestión de la Notaría de Concepción de Ramón García Carrasco, (2006-2012): dirección y control superior de los procedimientos internos y del recurso humano. Revisión y redacción de escrituras públicas en materias civiles, comerciales y administrativas.

Asesor Jurídico Empresa de Ferrocarriles del Estado, Región del Biobío, (1996-1999): asesoría integral a la gerencia regional en aspectos administrativos, laborales y registrales. Defensa judicial.

Ejercicio profesional en el ámbito de asesorías a empresas e instituciones públicas y privadas, (1996-2020): asesoría en materias administrativas, contractuales y comerciales, tales como Universidad del Biobío, Constructora EBCO S.A., Servicios Aéreos Helliworks S.A, Ingeniería y Computación Limitada, Empresa de Servicios HIMCE Ltda, Inmobiliaria Junge S.A, Inversiones Omega SpA, I. Municipalidad de Ránquil, I. Municipalidad de Hualpén.

Resalta, que en la próxima sesión de Consejo Académico, el Contralor hará una presentación oficial de sus planteamientos, recordando, que se dictaron nuevas normas de funcionamiento de la Contraloría que tiende a construir mayor independencia en el sentido de ir generando oposición de funciones al interior de la estructura universitaria.



Universidad de Concepción

Menciona el especial agradecimiento con el ex Contralor don Marcelo San Martín, quien había presentado su renuncia a partir del primero de marzo de este año, pero sirvió sus funciones hasta el último día de marzo mientras se producía el nuevo nombramiento, y formula los mayores agradecimientos para quien deja el cargo de contralor por muchos años en la institución.

4.- Antecedentes preliminares del inicio de primer semestre de 2020.

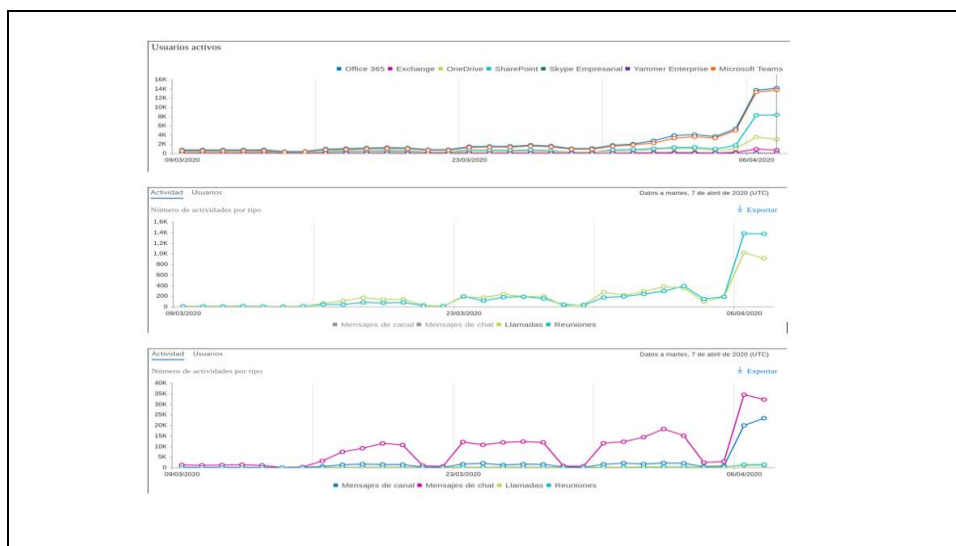
Hace ver que se trata de una información en consolidación y en donde se trabaja en dos plataformas complementarias para desarrollar las actividades no presenciales en el inicio del semestre, del primer trimestre, como se aprecia de las diapositivas siguientes.

4. Antecedente preliminares del inicio de primer semestre de 2020.

a. CANVAS (Campus UdeC): Entre el 6 y 8 de abril (6 pm), hubo 20911 usuarios que accedieron a la plataforma.

- i. 1631 profesores
- ii. 19052 estudiantes de pregrado
- iii. 228 estudiantes de postgrado

iv. De 4815 asignaturas creadas dentro de la plataforma (pre y postgrado), que se basa en la oferta que se recoge desde SAC y Gradus, hay 1195 cursos publicados, es decir, cursos en que los profesores ya han dejado materiales. Es como activar la asignatura.



Se detiene en explicar lo relativo el ingreso a Canvas a través de Teams y el uso de Office, sobre los procesos de capacitación y las estadísticas que implican, revelando un compromiso fuerte tanto de estudiantes como de profesores de ingresar al sistema.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente:



Sobre la posibilidad de la adquisición también del equipamiento para profesores que tienen dificultades de conectividad. Aclara el Sr. Rector que resultó difícil la compra de éste, se precisan muchos más computadores, y lo que se iba a consultar era en el sentido contrario, de requerirlos a las facultades en algunos casos, por lo que se quiere hacer un catastro consultando a las facultades cual podría ser la disponibilidad para compartir con los estudiantes. Todo lo cual es sin perjuicio de los equipos de VRAEA, de lo cual se generará una comunicación a las facultades y direcciones de escuelas.

Se consulta sobre los criterios para elegir al estudiante al momento de entregarle equipamiento para la conectividad, aclarando el Sr. Rector que se asignará en principio a quienes lo requieran, haciendo todos los esfuerzos institucionales.

Sr. Rector se extiende en explicar diversos aspectos sobre la georreferenciación de los estudiantes en la localización y en donde hay zonas en que se producen dificultades de conectividad en el país por limitación propia.

b) SR. VICERRECTOR:

Envía un saludo y agradecimiento por intermedio de cada uno de los consejeros presentes, a los académicos y a todos los funcionarios que están participando en las actividades académicas y administrativas que han permitido desarrollar esta nueva modalidad de enseñanza y mantener otras actividades académicas.

Seguidamente, solicita al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, Decano Alex Bustos Leal, la presentación de los tres asuntos que aparecen en Tabla, lo que hace a continuación, asistiéndose de las siguientes Minutas respectivas para cada asunto.

1) COMISIÓN DE FACIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos Leal.

- **Modificación del programa de Magíster en Ciencias Agronómicas mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y Mención en Producción Vegetal.**

Sr. Presidente hace presente, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la modificación, a través, de la Providencia VR N° 207-2020 de 5 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho; que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista.

DESARROLLO

1. El Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 1996-163 de 30 de agosto de 1996, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N° 2012-109 de 25 de septiembre de 2012.
2. Las modificaciones en síntesis consideran, las recomendaciones sugeridas por los pares evaluadores del último proceso de acreditación que lo fijó hasta el año 2018; cambio en los requisitos de graduación; creación y cambio de nombre y eliminación de asignaturas.



Como modificación importante, se cambia el nombre del Programa por Magíster en Ciencias Agronómicas, para así facilitar la articulación con el Doctorado en Ciencias de la Agronomía.

3. Los alumnos adscritos al Plan vigente pueden migrar al nuevo Plan propuesto.
4. La vigencia de la modificación lo es a partir del mes de marzo de 2020.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Ciencias Agronómicas, Mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y Mención en Producción Vegetal, cambiando su nombre a Magíster en Ciencias Agronómicas.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Agronomía para complementar lo expuesto, en orden a que el programa tuvo que entrar a este rediseño curricular y ajustarse un poco a toda la información que habían dejado los pares evaluadores cuando se hizo el proceso de acreditación y lógicamente, se efectuó un trabajo arduo con la Directora del Programa, profesora Macarena Gerding, con todo el Comité del Magister.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 09-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Magíster en Ciencias Agronómicas, Mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y Mención en Producción Vegetal, cambiando su nombre a Magíster en Ciencias Agronómicas, en los mismos términos expuestos.

• Modificación del Programa de Especialización en Farmacia Clínica.

Sr. Presidente hace presente, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la modificación, a través, de la Providencia VR N° 209-2020 de 5 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho; que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista.

DESARROLLO

1. El Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 51-2018 de 18 de abril de 2018.
2. Sus principales modificaciones consisten, en síntesis, cambio de su nombre a "Especialidad en Farmacia Clínica", modificación de su sello distintivo, eliminando el de atención farmacéutica, en su Plan de Estudio, se divide en 2 años su estructura curricular, se modifica el balance de los créditos y horas y se modifica la actividad presencial del primer semestre; se efectúan modificaciones al programa de asignaturas en el primer, segundo y tercer semestre y se modifica la estructura curricular.



3. Las modificaciones entraron en vigencia a contar de julio de 2019, esto es, retroactivamente, ya que se pusieron en vigencia antes de su sanción oficial.
4. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialización en Farmacia Clínica.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Farmacia, complementando la exposición en términos, que se trata del primer programa de especialidad en el área para farmacéuticos que se aprobó y el segundo en el país, y que la modificación obedece para ajustarse a las normas técnicas operativas que diseñó el Ministerio de Salud que conducen al cambio de su nombre.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 10-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Especialización en Farmacia Clínica, cambiando su nombre a Programa de Especialidad en Farmacia Clínica, en los mismos términos expuestos, a contar del mes de julio de 2019.

- **Modificación del Programa de Magister en Matemática.**

Sr. Presidente hace presente, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la modificación, a través, de la Providencia VR N° 210-2020 de 5 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho; que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista.

DESARROLLO

1. El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2008-114 de 16 de octubre de 2008.
2. Dicha modificación apunta a cambios en la estructura curricular para ajustarla a los siguientes fines: alinearse al Plan Estratégico Institucional y Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister; responder a las observaciones emitidas en el último proceso de acreditación; destinar más tiempo en el trabajo de tesis; puesta en marcha del Modelo Educativo Institucional orientado a competencias de aprendizaje y Sistema de Créditos Transferibles (SCT), y mejorar el seguimiento de la calidad del proceso formativo.

En consecuencia, las actividades curriculares se dimensionan en términos de SCT; inclusión de un examen de admisión; oferta amplia de asignaturas de especialización; articulación con el Programa de Doctorado en Matemática, y se reemplaza el Reglamento Interno, entre otras.

3. Los alumnos adscritos al Plan vigente finalizan sus estudios conforme a dicho Plan.



4. La entrada en vigencia de la modificación lo es a contar del año 2020.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Matemática.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas complementando la exposición, en términos, que con la modificación, se corrige el tiempo de las tesis o la especialidad; existe ajuste en la articulación con el Doctorado, así como la modernización en base a créditos SCT. Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 11-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación del Programa de Magister en Matemática en los mismos términos expuestos.

Seguidamente Sr. Vicerrector en su cuenta informa sobre el avance de las actividades de postgrado hasta el día de ayer, advirtiendo que al día de hoy ha habido ciertas modificaciones, lo que es bastante activo, apoyado a través de las diapositivas siguientes que comenta.

**Actividades de Postgrado al
08/04/2020**

Dirección de Postgrado
Abril, 2020



(1) Cierre del semestre 2-2019

- Un Programa pendiente, debe cerrar esta semana: Magíster en Administración de Empresas (FACEA).
- 78 estudiantes con situaciones pendientes del 2019, de 24 programas distintos. Estos son:
 - Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales
 - Doctorado en Psicología
 - Magíster en Administración de Empresas
 - Magíster en Arte y Patrimonio
 - Magíster en Bioquímica Clínica e Inmunología
 - Magíster en Ciencias con mención en Oceanografía
 - Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil
 - Magíster en Ciencias Regionales
 - Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas
 - Magíster en Derecho (Programa cerrado, finalizando los últimos estudiantes)
 - Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente
 - Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y RSE
 - Magíster en Innovación y Emprendimiento Tecnológico
 - Magíster en Mineralogía Aplicada a la Geo Metalurgia
 - Magíster en Historia
 - Magíster en Intervención Familiar
 - Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo
 - Magíster en Ergonomía
 - Magíster en Literaturas Hispánicas
 - Magíster en Enfermería
 - Magíster en Economía Aplicada
 - Magíster en Ingeniería Agrícola
 - Magíster en Procesos Urbanos Sostenible
- Programas abiertos, con todos sus alumnos con situación académica 2020: 84 programas

(2) ALUMNOS MATRICULADOS al 08/04:

- En Programas de Doctorado y Magister:

Doctorado:	543	91,6%	(543/593)	de los ingresados a la misma fecha 2019
Magister:	1.208	98,0%	(1.208/1.232)	de los ingresados a la misma fecha 2019
Total:	1.751	96,0%	(1.751/1.825)	del total de ingresados a la misma fecha 2019
- Sin embargo, hay 845 estudiantes pendientes de inscribir asignaturas el 2020, (167 de doctorado y 678 de magister). Un porcentaje de ellos son tesis con tesis no inscrita, procesos que se han retrasado a partir de octubre 2019.

En especialidades de la salud, alumnos regulares al 08/04/2020:

- Enfermería -
- Farmacia -
- Matronería -
- Médicas 236 estudiantes
 - Programas sin alumnos ingresados:
 - Especialidad Médica en Cirugía Vasculat
 - Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia
 - Sub-Especialidad en Cateterismo Cardíaco y Cardiología Intervencional en Adultos
 - Especialización en Imagenología diagnóstica y terapéutica
- Odontológicas: 63 estudiantes, en seis de los ocho programas
 - Programas sin ingresos registrados:
 - Ortodoncia y Ortopedia Máxilo Facial
 - Cirugía Bucal y Cirugía Máxilo Facial
 - Fechas de inicio de Programas: entre el 23/03 y el 27/04

(3) OFERTA DE ASIGNATURAS 1-2020

En magíster y doctorado: 487 asignaturas abiertas, 82,4% de la oferta 2019 (487/591)

- Hay cinco programas de magíster sin oferta abierta aun:
 - Magister en Administración de Empresas
 - Magister en Biotecnología Molecular
 - Magister en Ciencias Odontológicas (Cerrado con alumnos aun en situación de continuar estudios)
 - Magister en Matemáticas
 - Magister en Mineralogía Aplicada a la Geometalurgia

En Programas de Especialidades Medicas:

- Oferta de asignaturas:
 - Odontología: 100%
 - Enfermería: 100%
 - Obstetricia: 0%
 - Farmacia: 0%
 - Medicina: 100%



(4) ESTUDIANTES EXTRANJEROS

- Ingresos:
 - 31 en programas de doctorado, 17 en magister.
 - Clara disminución respecto de la tendencia últimos años.
- Becarios UCO:
 - Año académico 2020: 12 becarios UCO, de los cuales:
 - Tres (3) están en Chile, iniciarán sus estudios este primer semestre.
 - Ocho (8) solicitaron posponer su entrada al segundo semestre, por dificultades para trabajo online, por restricción de acceso en sus países de origen (Cuba (3), Colombia (2), Venezuela (2) y Costa Rica (1).
 - Un estudiante cubano, sin respuesta formal, probable postergación de ingreso.

MEDIDAS ADOPTADAS Y EN CURSO:

Inicio del semestre:

- A partir del lunes 06/04 en modalidad on-line
- Cursos inscritos en la plataforma GRADVS
- Diariamente se cargan los nuevos cursos en CANVAS, de manera que aparecen el curso y los estudiantes
- El desarrollo de actividades incluye dos semanas de marcha blanca (Sin evaluaciones).

Extensiones de plazos:

- Inscripción de asignaturas: se extendió hasta el 17/04
- Ratificación / modificación de inscripciones por los programas: se extendió hasta 24/04

Estudiantes:

- Todos los estudiantes de magister y doctorado están inscritos en asignaturas ofertadas en GRADVS han sido ingresados a la plataforma CANVAS.
- Datos se actualizan diariamente.

Gestión administrativa de la Dirección de Postgrado:

- Todos los procedimientos se realizan online, con recepción de documentos digitales.
- Para solicitudes de tramitación de grado, ratificación de postulaciones y autorización de defensa de tesis, se solicita que respaldos en papel sean conservados para regularizar la documentación pasada la emergencia.

MEDIDAS ADOPTADAS Y EN CURSO:

Mesa de ayuda:

- Para académicos: www.docentesenlinea.udec.cl
- Para estudiantes: estudiantesenlinea.udec.cl

Especialidades de la salud:

- Actividades académicas comienzan en fechas distintas para cada programa
- Actividades y estudiantes serán cargados desde SIGRA a CANVAS y TEAMS.

Conectividad de estudiantes:

- La Encuesta de Conectividad y Equipamiento, aplicada a estudiantes de pregrado, se amplió a estudiantes de postgrado.
- Porcentaje de respuestas: Alrededor de 20%
- Información faltante, se solicitó a los directores de programa.

Beca de conectividad:

- A partir de la información que se obtenga, se abrirá postulación a becas de conectividad.
- Se estudiará cómo incorporar la variable socioeconómica para la asignación de estas becas.



MEDIDAS ADOPTADAS Y EN CURSO:

Sobre aranceles y apoyos a estudiantes:

- Becas de arancel UDEC, incluyendo articulación y Beca Funcionario, podrán extenderse a un 5o. y 9o. semestre para magister y doctorado, respectivamente, en aquellos casos en que el atraso de los estudiantes se asociada los eventos ocurridos durante el último trimestre del año 2019.
- Alumnos tesistas, que no pudieron defender por dificultades asociadas a la contingencia ocurrida desde el último trimestre del año 2019 y que defiendan durante el 1er. Semestre del 2020, pueden solicitar exención del pago de arancel.
- Becas de arancel para estudiantes nuevos, los cupos fueron asignados a los programas durante enero, cada Comité de Programa asigna estas becas. Se está cerrando el proceso y - en la medida que se generan cupos- se re-distribuyen a partir de las solicitudes recibidas desde los programas.
- Becas de estipendio, no hay aumento porque hay un monto definido de recursos.
- Solicitudes de re-programación de pago de aranceles pueden ser hechas directamente a dafe@udec.cl
- **Programas auto-gestionados:** Directores/as pueden modificar presupuesto dada la modalidad de trabajo online, lo que les permite tomar decisiones sobre eventuales becas.

Concluye su exposición indicando que lo expuesto corresponde al avance del postgrado.

TERCER PUNTO: APLICACIÓN DE MEDIDAS DEL DECRETO 2019-167 DURANTE EL PRIMER SEMESTRE. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.

Sr. Vicerrector señala que el punto que expondrá dice relación con la aplicación de las medidas de flexibilidad, donde, en una sesión anterior se solicitó por parte de algunos consejeros y consejeras implementar las mismas flexibilidades que se habían adoptado o implementado el semestre pasado, y en un análisis hecho por esta Vicerrectoría, con la Dirección de Docencia, con Secretaría General, se determinó, que no se podían implementar todas las medidas del semestre pasado porque algunas eran muy puntuales y están, en directa relación con la situación fijada en ese momento.

Por tanto, añade, que junto con la citación de la presente sesión se adjuntó una propuesta de Decreto sobre las medidas que se pretenden sancionar, que se archiva al final como documento tenido a la vista formando parta de la presente sesión.

Hace presente además al respecto, que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha hecho llegar a cada uno de los consejeros y consejeras una nueva información respecto de una solicitud de incorporar alguna normativa que reglamente para estar en concordancia con la reglamentación interna, las titulaciones online.

Al efecto interviene el referido Decano señalando que el documento se ha distribuido en horas de la mañana y que apunta básicamente a poder efectuar las titulaciones también a distancia, sobre sus carreras, y en la distribución ha tomado conocimiento de las observaciones que ha hecho la Asesoría Jurídica, referidas al Oficio A.J. N° 467/2020 y que comparte; enfatizando, que dicha titulación pudiera tener efecto también en otras facultades, y también en caso de los magísteres que tienen un examen de titulación al final.



Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones que quedan registradas en la transcripción de la presente acta, y cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre la reducción o eliminación del porcentaje de asistencia a las clases por el problema de la conectividad a las aplicaciones, y en donde se agregaría en forma más expresa en la propuesta esta circunstancia.

Sobre la inclusión de los Doctorados en la iniciativa promovida por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En este sentido, se está enviando igualmente una propuesta por la Facultad de Educación a Vicerrectoría sobre titulaciones, seminarios y prácticas online, sobre todo en pedagogía, que incluye prácticas y a no detener las titulaciones que contemplan una exposición oral. Se informa que debe prestarse acogida a esta iniciativa, y en algunos casos, ya se inició esta modalidad a nivel de magister. Al respecto, el Sr. Vicerrector hace ver que, de aprobarse esta norma especial, en los procedimientos que se implementen por las facultades para obrar online, deben dirigirlas a la Vicerrectoría y Dirección de Docencia para su visación oficial reglamentaria.

Sobre la necesidad de establecer qué tipo de evaluaciones de las tres que se proponen, debiendo considerarse las globales o acumulativas, que inciden en el artículo 3 de la propuesta.

Sobre el artículo 5 de la propuesta se hace ver que resulta más conveniente que presten la autorización los vicedecanos en vez de los jefes de carrera, ya que los primeros en definitiva son quienes autorizan.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 12-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada sobre Aplicación de Medidas del Decreto 2019-167 durante el Primer Semestre, salvo la modificación a su artículo 3 en que las evaluaciones son las globales o acumulativas; a su artículo 5, en que la autorización deben darla los vicedecanos o vicedecanas y no los jefes de carrera; y agregando un nuevo artículo referido a la eliminación del requisito de asistencia mínima. Del mismo modo, se aprobó la moción presentada a este respecto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ampliándola a todos los ámbitos de formación, e incluyéndola como un nuevo artículo a la mencionada propuesta, en términos que las actividades finales de graduación o titulación de pre y postgrado, durante el primer semestre podrán desarrollarse de manera virtual, cumpliéndose los requisitos compatibles con esa modalidad, modificándose en este sentido las normas reglamentarias respectivas. Se facultó a la Secretaría General para la redacción definitiva de las disposiciones antes aprobadas.



Universidad de Concepción

CUARTO PUNTO: PROPUESTA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS. Expone Sr. Rector y Sra. Paulina Rincón González, Subdirectora de Estudios Estratégicos.

Sr Rector indica que este punto obedece al acuerdo generado en la sesión extraordinaria del 31 de marzo pasado, en el sentido de desarrollar procesos de votaciones electrónicas para autoridades universitarias, enviándose al efecto la siguiente propuesta de Decreto en ese sentido, junto con la citación a la presente sesión, que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión, y en la que colaboró, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

DECRETO U. DE C. N° 2020 -

VISTOS:

- a) La excepcional situación por la que atraviesa el país, que se expresa en la ausencia de condiciones para desarrollar normalmente las actividades académicas;
- b) La necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades universitarias del primer semestre de 2020 y cautelar los beneficios que el Estado provee a los y las estudiantes;
- c) Lo acordado por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del día 31 de marzo de 2020, en orden a extender las condiciones establecidas en el Decreto U. de C. N° 2019-167 a las actuales circunstancias;
- d) Lo previsto en el Decreto U. de C. N° 2018-077 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los art. 46 N° 2, y 37, de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Cuando la actividad docente sea de carácter no presencial, se asegurarán horarios de consulta presencial y/o virtual por parte de los y las docentes de la asignatura.
2. Las asignaturas que desarrollen actividades en forma virtual emplearán la plataforma Canvas u otra equivalente. El cuerpo académico contará con soporte técnico para implementar esta modalidad.
3. Se limitará a tres el número de evaluaciones semanales para una cohorte de estudiantes de un mismo nivel, y se cautelará la aplicación de no más de una evaluación diaria por cohorte de estudiantes de un mismo nivel. Toda asignatura deberá contar con, a lo menos, dos evaluaciones semestrales, cualquiera sea su modalidad. Las Jefaturas de Carreras serán las encargadas de asegurar las coordinaciones pertinentes entre docentes que imparten docencia a una misma cohorte de estudiantes de un nivel.
4. La evaluación de recuperación podrá ponderarse hasta un 50% de la calificación final.
5. Con el fin de facilitar la realización del semestre, las y los académicos podrán modificar el orden de contenidos y/o actividades de aprendizaje de las asignaturas, llegando incluso, con autorización de las Jefaturas de Carrera respectivas, a traspasar contenidos y/o actividades para el II semestre de 2020, resguardando el logro de resultados de aprendizaje fundamentales considerados en el syllabus.
6. En caso necesario, se podrá considerar la posibilidad de rendir exámenes de conocimientos relevantes respecto de asignaturas cursadas el primer semestre de 2020.

7. Los y las estudiantes podrán solicitar la eliminación de asignaturas hasta antes del cierre del acta de nota final. Del mismo modo, podrán suspender estudios, hasta el día 29 de julio de 2020.
8. Se suspenderá para todos los/as estudiantes la aplicación de las causales de pérdida de carrera, cualquiera que esta sea. Ningún estudiante incurrirá en pérdida de carrera por razones de rendimiento del primer semestre de 2020.
9. Se eliminarán del registro académico las asignaturas cursadas durante el primer semestre de 2020 que sean reprobadas o que por cualquier motivo el estudiante no hubiere aprobado.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción Santiago; a la Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; a la Director(a); de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de abril de 2020

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MTR:ppc

Señala que el análisis de la propuesta se va a separar en dos aspectos, uno reglamentario y el otro técnico.



Sobre el primero, ofrece la palabra al mencionado Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sobre el particular, quien lo hace indicando, que el texto que se distribuyó corresponde a uno elaborado por la Secretaría General, que se compartió plenamente, y viene a resolver un tema de manera permanente, en términos, de que los profesores podrán en lo sucesivo votar de manera presencial o en línea como así lo resuelvan o las circunstancias lo produzcan; la cuestión reglamentaria es básica, y el énfasis habrá que ponerlo en los aspectos de carácter técnico para resguardar el proceso en términos de transparencia.

Interviene el Secretario General, señalando, que esta propuesta tiene su inspiración en la reglamentación de la Universidad Austral, que ha probado este sistema con éxito ya durante mucho tiempo; se adaptó por supuesto a las condiciones especiales de la UdeC; se requirió la opinión de Asesoría Jurídica, y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; no se ha recibido en el intertanto tampoco mayores observaciones y lo que queda como bien decía el Decano, son los aspectos técnicos.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones que quedan registradas en la transcripción de la presente acta, y cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se hace ver la situación que se produce con los actuales reglamentos que rigen esta materia de elecciones.

Se destaca el Visto N° 4 al motivar una mayor participación posible en los procesos electorarios.

Se precisa determinar, si el proceso va a estar llevado a cabo por la propia institución o se va a encargar a un tercero como ocurre en la mayoría de las otras instituciones de educación superior.

Se formulan alcances sobre la antelación dispuesta en su artículo 1, y la necesidad de precisarla; aclarándose que ello obedece, a que el elector no debe figurar en los dos listados para evitar a toda costa, que se vaya a producir una sombra de duda sobre la duplicidad de la votación.

Se hace ver que en el caso de la Facultad de Ciencias Veterinarias su proceso de elección de Decano debe decidirse muy próximamente y se estima que al efecto debería aplicarse la mencionada propuesta de elección; aclarándose, que ello quedaría sujeto a la opción técnica que se plantee, y de esta forma la Comisión Electoral comunicará oportunamente lo relativo a la elección, suponiendo, por cierto, antes de los plazos respectivos.

Concluidas las intervenciones desde el punto de vista reglamentario de la propuesta presentada se adoptó el siguiente acuerdo.

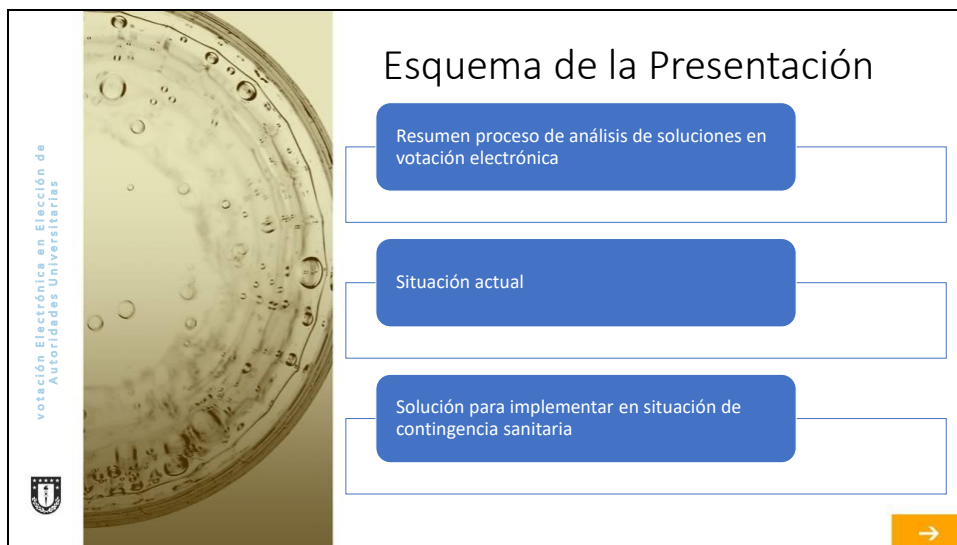
Acuerdo N° 13-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada sobre votación electrónica en elección de autoridades universitarias conforme a los antecedentes presentados.



Universidad de Concepción

Sr. Rector señala que continuando con el punto, corresponde analizar ahora, el aspecto técnico de la propuesta que estará a cargo de la Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, quien inicia su presentación apoyada en las siguientes diapositivas y referida a un resumen del proceso de análisis de soluciones de votaciones electrónicas que se ha llevado a cabo a la situación actual, después de haber hecho ese análisis y la solución para implementar en situación de contingencia sanitaria en este momento.





Proceso llevado a cabo por profesionales de la UA de la DEE y durante 2019.

Objetivo: Evaluar un mecanismo más moderno para las elecciones internas de la institución, en concordancia con otros avances en modernización de la cultura organizacional UdeC.

Se analizó a través de una evaluación técnica de dos plataformas externas, dos desarrollos propios en universidades chilenas y lo que sería una propuesta de desarrollo interno.

Se consideró en el análisis:

- Características del voto (independiente de la modalidad).
- Riesgos en el proceso y sus etapas (minimización).

Se llevó a cabo:

- Entrevistas con empresas proveedoras y usuarios.
- Entrevistas con equipos técnicos de las universidades y usuarios en el caso de una de ellas.
- Análisis de factibilidad (considerando compra del servicio, compra del desarrollo y desarrollo propio).

Se refiere a las soluciones informáticas actuales que tienen todas un margen de error por lo tanto lo que se quiere es minimizar el riesgo; a las empresas proveedoras y a sus usuarios de dichas empresas, en concreto al análisis de dos empresas que han tenido experiencias en la universidad; a los Sindicatos Dos y Tres y Presidente de este último, sobre las experiencias tenidas; visitas a la Universidad del Bío Bío, y Universidad Austral y usuarios en el caso de esta última y autoridades y equipos técnicos, profesores y profesoras que han usado el sistema de votación electrónica; y de ahí, se hizo, un análisis de factibilidad, considerando la compra del servicio, la compra o colaboración de estas universidades para el desarrollo que ellas han llevado a cabo y lo que sería el desarrollo propio y en este análisis de factibilidad, se consideró el costo económico, el tiempo de implementación, la existencia de representantes en Chile, cuando se compra el servicio externo y si hay autorización o no por la Dirección del Trabajo en algunos casos, en que es importante considerar y tenerla.



votación Electrónica en Elección de Autoridades Universitarias: Situación Actual

Informe de análisis entregado a Rectoría y DTI

DTI trabajando en informe técnico

DTI presentará diseño definitivo II 2020

Connota diversos aspectos sobre el diseño definitivo, el trabajo de la DTI, y la oferta de algunas facultades para partir en modalidad piloto.

votación Electrónica en Elección de Autoridades Universitarias: Solución para implementar en contingencia sanitaria

Alternativas actuales de implementación con los departamentos y facultades interesados: contratación del servicio externo (evoting o electionbuddy).

Plazo para que quienes adherirán al sistema de votación electrónica en esta situación de contingencia: 30 de abril

Resalta, que existen diferencias sustanciales de precios entre e-voting que es una empresa nacional y electionbuy que es internacional, siendo esta última muchísimo más barata; que se va a trabajar centralizadamente y es una alternativa que se ofrecerá a las facultades y departamentos con un plazo de adhesión hasta el 30 de abril al sistema de votación electrónica en situación de contingencia, existiendo claridad en algunas facultades que lo han manifestado, y debiendo saberse el número de electores y de procesos para poder trabajar con las empresas proveedoras.

Sr. Rector complementando en el mismo sentido de la exposición, señala que ambas empresas son confiables, tienen experiencias en procesos eleccionarios en la universidad y son auditables por los volúmenes y no se presentan problemas de escalabilidad de las soluciones, siendo lo determinante la calidad del servicio y eso va a ser la revisión ahora de este período y va a depender cuanto afecte la contingencia; pero una solución a escala de Universidad con desarrollo propio compartido con la experiencia externa debiese estar entre septiembre, octubre



probablemente, de modo que debe recibirse el proyecto y conocerlo las facultades y unidades de la Universidad, pero para iniciar los procesos no antes de principios del próximo año. Precisa, que por ahora se tomarían soluciones técnicas externas y no se piensa en elecciones de escala mayor, sino a nivel de hasta facultades.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones que quedan registradas en la transcripción de la presente acta, y cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

La Facultad de Ciencias Veterinarias plantea que el proceso y los plazos para elección de su Decano lo son en abril y mayo y su factibilidad, para hacerlo a través de las nuevas normas aprobadas de elección, aclarándose por la Subdirectora que ello resultaría factible indicando las medidas a adoptarse y un ajuste menor en el plazo.

Se hacen ver aspectos sobre confiabilidad y transparencia que quedan más resguardados en organismos externos que en un desarrollo in house.

Sobre esto último, se aclara por el Sr. Rector que justamente tales empresas son las que participarán en los procesos que se tienen ahora de dos facultades que están en este período, y que la propuesta técnica en sí, será presentada aquí en el Consejo Académico por la DTI, durante el segundo semestre, y ahí podrá discutirse el tipo de desarrollo si va a ser interno o no.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales agradece el esfuerzo de la Secretaría General y de la profesora Rincón en recoger esta inquietud y tiene que ver con la mantención de un sistema democrático que está en la base de la Universidad y evita la prórroga de las autoridades vía decreto; a su vez, estima que probablemente las elecciones de las citadas dos facultades sean un ejemplo que aliente un proceso posterior general de absoluta transparencia reflejando un sistema de fácil ejecución por el usuario.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector agradece la disposición de las facultades expresadas a través de sus Decanos en estos procesos electorales que constituyen una transformación histórica en la Universidad.

SEXTO PUNTO: ESTADO FINAL DEL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2020.
Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico. (Se efectuó su presentación con anterioridad al Punto 5)

Sr. Rector señala que la presentación se efectuara por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a este sesión se adjuntaron dos cuadros estadísticos, uno sobre Informe Final de la Etapa de Matrícula, Admisión 2020 (al 19 de marzo de 2020, 21.00 horas) y el otro de Procesos Regulares de Admisión 2015 a 2020 - Evolución de la Oferta y la Demanda, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la presente sesión, y que además se servirá de las siguientes diapositivas en su presentación, respecto de las cuales, se detiene enfatizando ciertos aspectos de las mismas.



Informe Proceso de Admisión 2020

Abril 2020
Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Oferta y Demanda 2019 – 2020 Sistema Regular de Admisión 41 Universidades Adscritas (27 Ues. CRUCH + 14 privadas)

	Admisión 2019			Admisión 2020			Variación c/r 2019	
	Univ. del CONREC	Univ. Privadas	Totales	Univ. del CONREC	Univ. Privadas	Totales		
N° de carreras	1.146 63,5%	660 36,5%	1.806 100,0%	1.155 63,3%	671 36,7%	1.826 100,0%	20	1,1%
N° de vacantes	61.220 55,0%	50.038 45,0%	111.258 100,0%	62.417 55,7%	49.590 44,3%	112.007 100,0%	749	0,7%

	Admisión 2019	Admisión 2020	Variación c/r 2019	
Inscritos	294.177	297.451	3.274	1,1%
Rinden	264.632	243.499	-21.133	-8,0%
Postulan	154.366	146.465	-7.901	-5,1%
Seleccionados	124.451	116.047	-8.404	-6,8%

Hechos a considerar en el Proceso de Admisión 2020

- ✓ Hubo tres intentos por aplicar la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y no se aplicó a Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- ✓ Por primera vez, todas las carreras del Campus Los Ángeles UdeC exigieron un Puntaje Ponderado Mínimo de postulación de 500 puntos (antes 475).
- ✓ Las carreras de Pedagogía, Educ. Básica, Educ. Diferencial y Educ. Parvularia de la UdeC, exigieron un Puntaje Mínimo de 525 puntos como Promedio en las PSU de Lenguaje y de Matemática (antes 500).



SITUACION DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, EN LOS PROCESOS
REGULARES DE ADMISION 2019 Y 2020

	Adm. 2019		Adm. 2020		Diferencia	
	N	%	N	%	N	%
Postulaciones recibidas	43.532		42.531		-1.001	-2,3%
Postulantes Efectivos	12.624		12.393		-231	-1,8%
Postulaciones Efectivas	17.554		16.984		-570	-3,2%
Vacantes Oficiales	4.851		4.856		5	0,1%
Alumnos que ingresaron	4.853		4.752		-101	-2,1%

Situación de la Universidad de
Concepción
Proceso Matrícula, 2020

	Adm. 2019		Adm. 2020	
	N	%	N	%
Nº de carreras ofrecidas	91	100,0%	91	100,0%
Carreras SIN Lista de Espera	6	6,6%	22	24,2%
Carreras CON Lista de Espera	85	93,4%	69	75,8%
Carreras con menos postulantes que vacantes	3	3,3%	10	11,0%

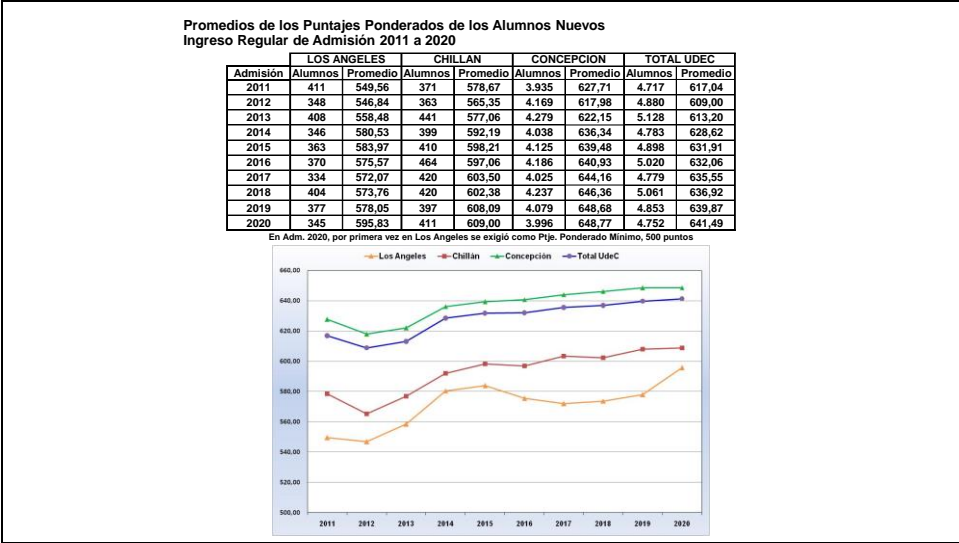
Carreras con menos postulantes que vacantes, Admisión Regular 2020					
Carrera	Cupos Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados	Matriculados	Delta Cupos
ING. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (L.A.)	30	5	5	2	-28
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL (CH)	20	4	4	2	-18
PED. CS. NATURALES Y BIOLOGÍA (L.A.)	20	15	15	14	-6
INGENIERÍA GEOMÁTICA (L.A.)	35	19	19	16	-19
INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA (CH)	30	23	23	19	-11
INGENIERÍA CIVIL DE MATERIALES	45	30	30	23	-22
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (L.A.)	45	33	33	28	-17
ING. CIVIL EN TELECOMUNICACIONES	50	43	43	33	-17
EDUCACIÓN PARVULARIA	40	38	38	34	-6
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	80	70	70	63	-17
Sumas	395			234	-161



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - PROCESO REGULAR DE ADMISION 2020

SEDE	Cupos Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados	Matriculados	Delta Cupos
Concepción	4.031	15.252	4.854	3.996	-35
Chillán	420	1.174	487	411	-9
Los Angeles	405	558	417	345	-60
TOTALES	4.856	16.984	5.758	4.752	-104

FACULTAD	Cupos Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados	Matriculados	Delta Cupos
AGRONOMIA	125	191	160	137	12
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	130	314	140	123	-7
CIENCIAS AMBIENTALES	55	156	62	53	-2
CIENCIAS BIOLÓGICAS	45	134	57	43	-2
CIENCIAS FORESTALES	120	223	142	113	-7
CIENCIAS QUÍMICAS	95	292	140	100	5
CIENCIAS SOCIALES	313	1.454	405	303	-10
CIENCIAS VETERINARIAS	165	772	207	165	0
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	190	296	228	196	6
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	200	578	265	209	9
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	270	1.133	312	276	6
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	110	276	153	117	7
DIRECCIÓN GRAL. DEL CAMPUS	60	141	72	64	4
EDUCACIÓN	540	870	608	522	-18
ENFERMERÍA	225	1.102	295	223	-2
FARMACIA	205	888	256	202	-3
HUMANIDADES Y ARTE	195	747	232	192	-3
INGENIERÍA	900	2.087	1.030	896	-4
INGENIERÍA AGRÍCOLA	85	89	71	57	-28
MEDICINA	408	4.425	487	400	-8
ODONTOLÓGICA	75	454	103	73	-2
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	200	216	195	162	-38
LA-ESC. DE EDUCACIÓN	145	146	138	127	-18
Totales	4.856	16.984	5.758	4.752	-104

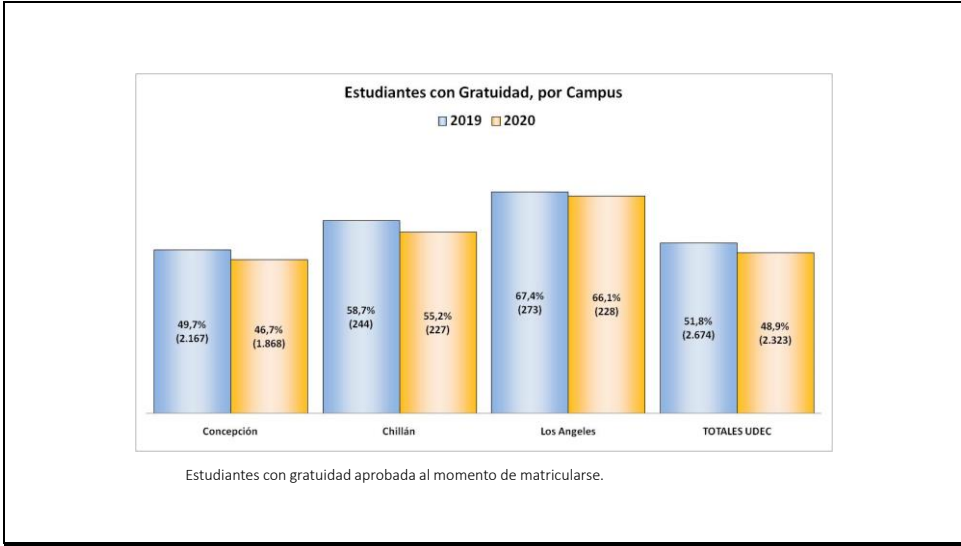


COMPARACION DE LOS RESULTADOS 2019 - 2020

	Adm. 2019	Cupos Oficiales	Postulac. Efect.	Matriculados
SISTEMA REGULAR DE ADMISION	Adm. 2019	4.851	18.388	4.853
	Adm. 2020	4.856	16.984	4.752
	Dif.	5	-1.404	-101
SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION	Adm. 2019	-	-	308
	Adm. 2020	-	-	285
	Dif.	-	-	-23
TOTALES UNIVERSIDAD	Adm. 2019	-	-	5.161
	Adm. 2020	-	-	5.037
	Dif.	-	-	-124

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - RESUMEN DE LA ETAPA DE MATRÍCULA, ADMISION 2020

SISTEMA REGULAR	MATRICULADOS POR SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO														MATERIALES	DIF. Cupos Regulares
	Cupos Regulares	Matricula Regular	BEA	PACE	Colleges Value-rolls	Prueba Espec. Historia	Acte. Ciencias Letras	Bachillerato Inter-nacional	Deport. Alto Rend.	Deport. Dest.	Etapa UdeC	Hijo Func. UdeC	Rend. E.M.	Egresado de Téc. Prof.		
TOTALES	4.856	4.752	59	118	29	28	5	7	7	5	9	12	3	3	5.037	181



PROCESO DE ADMISION 2020 - MATRICULADOS POR FACULTAD (al 19/marzo/2020)

FACULTAD	SISTEMA REGULAR			SISTEMAS ESPECIALES							TOTAL MATRICULADOS	Difer. Capa. Regular
	Cupos Oficiales	Matriculados	Difer. Cupos Regulares	REA	PAE	Colegios Valerianos	Prueba Espec. Biotec.	BSc Fono.	Otros Sist. Espec.			
AGRONOMIA	125	137	12	-	5	-	-	-	-	142	17	
ARQUITECTURA URB. Y GEOGRAFIA	130	123	-7	-	3	-	-	-	-	126	-4	
CIENCIAS AMBIENTALES	55	53	-2	1	1	-	-	-	-	55	0	
CIENCIAS BIOLÓGICAS	45	43	-2	-	1	-	-	-	1	45	0	
CIENCIAS FORESTALES	120	113	-7	2	2	-	-	-	-	117	-3	
CIENCIAS QUÍMICAS	95	100	5	2	1	-	1	1	-	105	10	
CIENCIAS SOCIALES	313	303	-10	2	4	1	3	1	1	315	2	
CIENCIAS VETERINARIAS	165	165	0	4	6	1	-	1	-	177	12	
C.S. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	190	196	6	-	5	-	1	-	-	202	12	
C.S. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	200	209	9	3	4	1	-	-	1	218	18	
C.S. JURÍDICAS Y SOCIALES	270	275	5	7	3	5	10	1	4	305	35	
C.S. NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	110	117	7	1	2	-	-	-	-	120	10	
DIRECCIÓN GRAL. CAMPUS CHILLÁN	60	64	4	1	1	-	-	-	-	66	6	
EDUCACIÓN	540	522	-18	-	22	3	5	1	2	555	15	
ENFERMERIA	225	223	-2	2	3	2	-	1	3	234	9	
FARMACIA	205	202	-3	5	3	3	-	-	7	220	15	
HUMANIDADES Y ARTE	195	192	-3	2	2	2	8	-	3	209	14	
INGENIERÍA	900	896	-4	18	22	6	-	3	7	952	52	
INGENIERÍA AGRÍCOLA	85	57	-28	-	-	-	-	-	-	57	-28	
MEDICINA	408	400	-8	7	5	4	-	3	6	425	17	
ODONTOLOGÍA	75	73	-2	2	1	1	-	-	4	81	6	
ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (L.A.)	200	162	-38	-	5	-	-	-	-	167	-33	
ESC. DE EDUCACIÓN (L.A.)	145	127	-18	-	17	-	-	-	-	144	-1	
TOTALES	4.856	4.752	-104	59	118	29	28	12	39	5.037	181	

Preocupaciones institucionales

- Cursos superiores. Inscripciones de asignaturas: 18.646 de 21.088
- Cifra total: De 26.086 estudiantes autorizados para inscribir, han concretado su proceso 23.466 lo que representa el 90% de los casos.



Implicancias.

- Caída negativa de ingresos v/s consecuencias para la institución en ámbito de recursos humanos, sueldos, impacto en proyectos, entre otros.
- En síntesis, una merma de este nivel en los ingresos institucionales, significaría necesariamente reducir los gastos en la misma magnitud.

Principales esfuerzos institucionales

- 1º COMUNICADO DE DOCENCIA. SOBRE DOCENCIA DE PRE Y POSTGRADO. 15 DE MARZO. Comunidad UdeC
- 2º COMUNICADO DE DOCENCIA. INDICACIONES GENERALES DE DOCENCIA DE PREGRADO. 17 DE MARZO. Cuerpo académico.
- 3º COMUNICADO DE DOCENCIA. INCRIPCION DE CURSOS. 19 DE MARZO. Cuerpo académico.
- 14/03 Cuerpo académico. Catastro de evaluaciones masivas.
- 17/03 Cuerpo académico. Indicaciones generales docencia de pregrado.

- 16/03 Cuerpo académico. Actualización medidas de docencia. Suspende toda actividad presencial sin excepción.
- 18/03 Comunica a Vicedecanaturas envío fechas de inscripción de asignaturas y modalidad de trabajo; envío correo masivo a estudiantes (21/03)
- 19/03 Vicedecanaturas (copia Decanos; posteriormente a toda la comunidad); apoyos focalizados por facultades y escuelas.
- 23/03 Vicedecanaturas: Envía copia correo enviado a jefaturas de carrera decanaturas.
- 23/03 Todos los docentes; apertura página docentesenlinea.udec.cl



- 23/03 Direct. Depto. códigos de asignatura para incorporar a la plataforma
- 02/2 VR informa Cuerpo académico; medidas para la docencia de pregrado en contingencia COVID-19
- 02/04 VR comunica a Comunidad estudiantil apertura de plataforma CANVAS, indicaciones de acceso y página web estudiantesenlinea.udec.cl
- 31/04 Comunica a Vicedecanos que el 2/04 realizará reunión con Jefaturas de Carrera para explicar medidas y solicitud que se realizará de DEE a partir del lunes 6/04.

- 06/04 Vicedecanaturas.(copia a JC). Extensión plazo inscripción de asignaturas.
- 7/04 Vicedecanaturas. Solicita gestiones para apoyar a jefes/as de carrera para realizar seguimiento a estudiantes, según catastro DEE.



Un inicio de año diferente tendrán los estudiantes y académicos de la Universidad de Concepción, quienes a través de las plataformas Canvas y Teams darán inicio al primer semestre de 2020.

Además, redes sociales, medios,
páginas institucionales UdeC

Concluida la intervención el Sr. Rector agradece su exposición, destacando que la tendencia en algunas carreras fue más relevante la caída, que venía de años anteriores, lo que se está analizando con las facultades y escuelas e invitando a que desde las decanaturas, direcciones de escuelas y también desde las federaciones se inviten a los estudiantes a completar el proceso de matrícula, y así acceder a los temas sobre conectividad y sus soluciones.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones que quedan registradas en la transcripción de la presente acta, y cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre cuál es la situación del arancel respecto de los estudiantes que están en condiciones de su habilitación profesional, tesis, seminarios de título y que no pueden realizar por razones externas a los mismos, e impuestas fundamentalmente por la autoridad sanitaria.



Ante tal interrogante, la Directora de Docencia indica, que se ha adoptado un criterio de máxima flexibilidad, resultando conveniente su matrícula si tienen beneficios como becas, gratuidad y que inscriban asignaturas durante el primer semestre para garantizar sus beneficios; se puede también hacer cierre focalizado por carrera o por niveles en este contexto de máxima flexibilidad; respecto de aquellos que están terminando procesos de tesis, cuyo plazo culminaba el 30 de abril, correspondiente al segundo semestre del año 2019 se extendió el plazo hasta el 30 de mayo; en el caso de las tesis que tienen que inscribir este año, es posible por supuesto inscribirlas ahora, iniciar con los procesos que tienen ver con el desarrollo de los marcos teóricos, las definiciones metodológicas, etc y desplazar los procesos que sean posibles por supuesto en términos de aplicaciones para los meses posteriores y si eso implica en algún minuto algún retraso producto de las problemáticas que se tienen, hacer cierres centralizados y programados en relación con ellos; y sobre el tema financiero debe precisarlo el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Seguidamente el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos refiriéndose a la mencionada interrogante, señala, que las situaciones son bastante heterogéneas, y las respuestas están bastante relacionadas con la situación particular que cada una de las facultades y carreras enfrenta; y, desde esa perspectiva algunos de los tipos de lineamientos generales, apuntan a la necesidad de que de todas maneras los alumnos se matriculen a comienzos de año, porque muchos de los beneficios estatales, y especialmente aquellos que reciben estos beneficios solo se otorga a comienzo de año, no hay ingresos de estudiantes por gratuidad a mediados de año, por lo tanto si no lo hacen ahora pierden esos beneficios, siendo ese aspecto muy importante; se agrega, a ello, que se está dando toda la flexibilidad, efectivamente debido a producto de esta contingencia, en realidad no perjudiquen y se traspasen a los costos académicos que el estudiante debe considerar; además se debe considerar, que los organismos tampoco deberían destinar recursos y comprometer recursos a estos fines durante este periodo, y de tal forma de evitar comprometer ciertos gastos mayores.

La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita, que quede constancia en acta sobre la respuesta afirmativa expresada por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos ante su consulta, ¿si un alumno tesista entra en junio del 2020 tendría hasta junio de 2021 para defender sin tener recargo adicional o pago de arancel por ese período, si está solo haciendo la tesis?.

No obstante, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos indica que sería más conveniente que se hiciera en forma particular la consulta ya que se puede ver bien el caso y entregarle una respuesta mucho más informada que es la que puede obtener aquí, al no saberse si se está con todos los elementos para poder evaluar exactamente.

Sr. Rector hace ver que tal como lo indica el Vicerrector es importante analizar los casos específicos con cada una de las facultades que así lo quieran y no obstante ello, debe tenerse presente, que los estudiantes que están en gratuidad deben completar el proceso de inscripción, independiente de cuando lo inicien porque si no después lo van a perder, y es un alcance clave que debe transmitirse a través de las facultades.



Universidad de Concepción

QUINTO PUNTO: INFORME SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE NUESTRA UNIVERSIDAD PARA año 2020. Expone el Sr. Jorge Dresdner Cid, Director de Estudios Estratégicos. (Se efectuó su presentación con posterioridad al Punto 6.)

Sr. Rector indica que la presentación estará a cargo del Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, quien lo hace seguidamente, señalando que al efecto se asistirá de las siguientes diapositivas, y que corresponde dar una cuenta anual y la planificación para el año 2020 sobre la acreditación de carreras, específicamente, cuáles son aquellas carreras y programas que la Dirección va estar apoyando durante el año; esto es una práctica que se hace todos los años, pero este año especialmente, es importante que los Decanos y Decanas conozcan que es lo que está planificado, porque es un año muy especial donde efectivamente los funcionarios de la Dirección de Estudios Estratégicos han estado con mucha presión, con muchas demandas y entonces se quiere asegurar de que se tenga claridad sobre qué es lo que se puede abordar y que es lo que no se podrá abordar durante este año.



Percepción Movilizaciones Estudiantiles

Procesos realizados 2019

2019	En proceso	En CNA	Acreditados	Totales
Carreras	2	3	2	7
Doctorados	3	2	10	15
Magister	8	4	2	14
Especialidades Médicas y Odontológicas	4	2	0	6
Total	17	11	14	42

→



Hitos 2019

Doctorados:

- **100 % Doctorados Acreditados.** (4,7 años promedio)
- 7 años, Cs de la Ing c/m en Ingeniería Eléctrica (7 años=5; 8 años= 1)
- 6 años, Ciencias y Tecnología Analítica (6 años= 5)
- 5 años, Ciencias Veterinarias. Cumplimiento de plan de trabajo en fechas, aumentó periodo en 2 años en relación a proceso anterior.
- 4 años, Ciencias de la Computación: De no acreditar y realizar autorregulación, obtuvo 4 años.
- 3 años, Doctorado en Biotecnología Molecular. Sin graduados (Máximo al que puede optar)

Magister

- **41 % Magister Acreditados.** (6 años promedio)
- 3 años, Astronomía. Sin graduados (Máximo al que puede optar)

Especialidades Médicas y Odontológicas

- **43 % Especialidades Acreditadas.** (5,5 años promedio)

Carreras

- **94 % Carreras obligatorias Acreditadas** (5,3 años promedio)
- 7 años, Odontología. Máximo para Carreras.

Detalle Doctorados (Diciembre 2019, 28 Programas)

Programa	A	Inicio	Fin	Años
Doctorado en Ciencias con mención en Química	A	13-03-2013	13-03-2021	8
Doctorado en Cs de la Ing c/m en Ingeniería Eléctrica	A	28-11-2019	28-11-2026	7
Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	A	8-11-2017	8-11-2024	7
Doctorado en Cs Aplicadas c/m en Ing Matemática	A	25-04-2018	25-04-2025	7
Doctorado en Oceanografía	A	21-11-2018	21-11-2025	7
Doctorado en CS Biol área Biología Celular y Molecular	A	28-11-2018	28-11-2025	7
Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica	A	22-08-2019	22-08-2025	6
Doctorado en Literatura Latinoamericana	A	13-07-2016	13-07-2022	6
Doctorado en Cs de la Ingeniería c/m en Ing Química	A	13-07-2016	13-07-2022	6
Doctorado en Lingüística	A	14-09-2016	14-09-2022	6
Doctorado en Matemática	A	7-11-2018	7-11-2024	6
Doctorado en Psicología	A	17-04-2017	17-04-2022	5
Doctorado en Cs Amb c/m en Sists Acuát Continentales	A	10-05-2017	10-05-2022	5
Doctorado en Ciencias Físicas	A	13-11-2018	13-11-2023	5
Doctorado en Ciencias Veterinarias	A	17-05-2019	17-05-2024	5
Doctorado en Salud Mental	A	28-11-2019	28-11-2023	4
Doctorado en Ciencias Geológicas	A	20-01-2016	20-01-2020	4
Doctorado en Sistemática y Biodiversidad	A	31-10-2018	31-10-2022	4
Doctorado en Ciencias de la Computación	A	6-06-2019	6-06-2023	4
Doctorado en Ciencias Forestales	A	4-12-2019	4-12-2022	3
Doctorado en Biotecnología Molecular	A	28-11-2019	14-07-2022	3
Doctorado en Cs c/m en Manejo de Rec Acuát Renov	A	4-09-2017	4-09-2020	3
Doctorado en Ingeniería Metalúrgica	A	29-11-2017	29-11-2020	3
Doctorado en Ciencias de la Agronomía	A	20-11-2018	20-11-2021	3
Doctorado en Energías	A	25-07-2018	25-07-2020	2
Doctorado en Historia	A	24-07-2019	24-07-2021	2
Doctorado en Rec. Hídricos y Energía para la Agricultura	A	8-08-2019	8-08-2021	2
Doctorado en Ingeniería Industrial	A	21-11-2019	21-11-2021	2

	8	7	6	5	4	3	2	Programas Acreditados
Años de Acreditación	8	7	6	5	4	3	2	28
Doctorados	1	5	5	4	4	5	4	28
% del Total Acreditados	4%	18%	18%	14%	14%	18%	14%	100%
Promedio Años Acreditación								4,7

	9	8	7	6	5	4	3	Programas Acreditados
Años de Acreditación	9	8	7	6	5	4	3	29
Magister	2	4	3	10	6	2	2	29
% del Total Acreditados	7%	14%	10%	34%	21%	7%	7%	100%
% del Total de Programas (70)	3%	6%	4%	14%	9%	3%	3%	41%
Promedio años de Acreditación								6,03

Detalle Magister (Diciembre 2019, 70 Programas)

Programa	A	Inicio	Fin	Años
Magister en Ciencias con mención en Microbiología	A	05-10-2011	05-10-2020	9
Magister en Ciencias con mención en Botánica	A	14-08-2012	14-08-2021	9
Magister en Literaturas Hispánicas	A	27-06-2012	27-06-2020	8
Magister en Ciencias con mención en Oceanografía	A	10-10-2012	10-10-2020	8
Magister en Lingüística Aplicada	A	28-01-2016	28-01-2024	8
Magister en Ciencias con mención en Zoología	A	18-12-2018	18-12-2026	8
Magister en Ingeniería Industrial	A	19-01-2017	19-01-2024	7
Magister en Educación**	A	18-12-2017	18-12-2024	7
Magister en Investigación Social y Desarrollo	A	25-05-2018	25-05-2025	7
Magister en Ciencias mención en Física	A	22-06-2015	22-06-2021	6
Magister en Filosofía	A	28-12-2015	28-12-2021	6
Magister en Ingeniería Agrícola c/ Ms en: Agroind.; Mecanización y En	A	11-06-2016	11-06-2022	6
Magister en Ciencias con mención en Pesquerías	A	15-03-2017	15-03-2023	6
Magister en Historia	A	06-07-2017	06-07-2023	6
Magister en Educación Médica para las Ciencias de la Salud	A	27-07-2017	27-07-2023	6
Magister en Ciencias de la Computación	A	20-11-2017	20-11-2023	6
Magister en Psicología	A	13-12-2017	13-12-2023	6
Magister en Gestión Integrada: Medio Amb, Riesgos Lab y Resp Soc	A	19-01-2018	19-01-2024	6
Magister en Ciencias mención en Química	A	26-06-2018	26-06-2024	6
Magister en Bioquímica Clínica e Inmunología	A	03-08-2015	03-08-2020	5
Magister en Enfermería	A	23-09-2015	23-09-2020	5
Magister en Política y Gobierno**	A	10-04-2017	10-04-2022	5
Magister en Bioquímica y Bioinformática	A	08-08-2017	08-08-2022	5
Magister en Educación Física**	A	17-08-2016	17-08-2022	5
Magister en Análisis Geográfico **	A	29-11-2017	29-11-2022	5
Magister en Ciencias Farmacéuticas	A	05-07-2016	05-07-2020	4
Magister en Gestión y Liderazgo Educativo**	A	27-07-2017	27-07-2021	4
Magister en Astronomía	A	19-12-2019	19-12-2022	3
Magister en Neurobiología	A	12-12-2019	12-12-2022	3



Detalle Especialidades (Diciembre 2019, 35 Programas)

Rehabilitación Oral	A	18-04-2018	18-04-2026	8
Anatomía Patológica	A	27-05-2016	27-05-2023	7
Psiquiatría del Niño y del Adolescente	A	25-09-2015	25-09-2022	7
Psiquiatría Adultos	A	15-01-2016	15-01-2023	7
Pediatría	A	27-01-2017	27-01-2024	7
Anestesiología	A	14-12-2017	14-12-2024	7
Cardiología de adultos	A	16-03-2018	16-03-2025	7
Obstetricia y Ginecología	A	06-11-2015	06-11-2022	5
Otorrinolaringología	A	06-10-2017	06-10-2022	5
Medicina Interna	A	24-08-2018	24-08-2023	5
Cirugía Pediátrica	A	05-10-2018	05-10-2023	5
Medicina Familiar	A	26-10-2018	26-10-2021	3
Neurología de adultos	A	13-07-2018	13-07-2021	3
Imagenología	A	26-10-2018	26-10-2021	3
Coloproctología	A	21-12-2018	21-12-2021	3

	8	7	5	3	Programas Acreditados
Años de Acreditación	8	7	5	3	
Esp. Médicas	0	6	4	4	14
% del Total Acreditados		43%	29%	29%	
% del Total de Programas (27)		22%	15%	15%	51,9%
Esp. Odontológicas	1				1
% del Total Acreditados	100%				
% del Total de Programas (8)	13%				13%
% del Total Acreditadas	6,7%	40,0%	26,7%	26,7%	100%
% del Total de Programas (35)	2,9%	17,1%	11,4%	11,4%	43%
Promedio años de Acreditación					5,5

Detalle Carreras Obligatorias

(Diciembre 2019, 16 Carreras, 21 Procesos)

	7	6	5	4	Carreras Acreditadas
Años de Acreditación	7	6	5	4	
Carreras	3	2	7	3	15
% del Total Acreditadas	20%	13%	47%	20%	100%
% del Total de Carreras (16)	19%	13%	44%	19%	94%
Promedio años de Acreditación					5,33

Medicina	A	10-12-2015	10-12-2022	7
Odontología	A	11-12-2019	11-12-2027	7
Pedagogía en Matemáticas (Ex PMC, ex PMeT)	A	28-11-2013	28-11-2020	7
Educación Parvularia	A	07-12-2016	07-12-2022	6
Pedagogía en Inglés	A	19-12-2018	19-12-2024	6
Educación Diferencial	A	07-08-2015	07-08-2020	5
Educación General Básica	A	14-03-2018	14-03-2023	5
Pedagogía en C. N. y Biología	A	27-07-2018	27-07-2023	5
Pedagogía en Educación Musical	A	18-03-2015	18-03-2020	5
Pedagogía en Español	A	23-11-2016	23-11-2021	5
Pedagogía en Filosofía	A	23-08-2017	23-08-2022	5
Pedagogía en Historia y Geografía	A	05-03-2015	05-03-2020	5
Pedagogía en Artes Visuales (Ex PAP)	A	06-12-2015	06-12-2019	4
Pedagogía en C. N. y Físico	A	27-02-2019	27-02-2023	4
Pedagogía en C. N. y Química	A	31-05-2017	31-05-2021	4
Pedagogía en Educación Física	A	21-11-2017	21-11-2021	4

Procesos 2019 - 2020

2019	En proceso	En CNA	Acreditados	Totales
Carreras	2	3	2	7
Doctorados	3	2	10	15
Magister	8	4	2	14
Especialidades Médicas y Odontológicas	4	2	0	6
Total	17	11	14	42

2020	En proceso	En CNA	Nuevas	Totales
Carreras	2 (2019)	3	4	9
Doctorados	3 (2019)	2	4	9
Magister	8 (2019)	4	8	20
Especialidades Médicas y Odontológicas	4 (2019)	2	0	6
Total	17	11	16	44



Carreras	Doctorados	Magíster	Especialidades
Pedagogía en Artes Visuales	Ciencias Geológicas	Magíster en Biotecnología Molecular	Ortopedia y Traumatología
Pedagogía en Historia y Geografía	Energías	Magíster en Cs de la Ing c/m en Ingeniería Eléctrica	Nefrología en Adulto
Pedagogía en Educación Musical	Cs c/m en Manejo de Recursos Acuáticos Renovables	Magíster en Cs de la Ing c/m en Ingeniería Mecánica	Cateterismo cardiaco y cardiología intervencional en adultos
Educación Diferencial	Ingeniería Metalúrgica	Magíster en Ciencias Farmacéuticas	Enfermedades respiratorias del adulto
Pedagogía en Matemática	Ciencias con mención en Química	Magíster en Bioquímica Clínica e Inmunología	Medicina física y rehabilitación
Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Historia	Magíster en Enfermería	Obstetricia y Ginecología
Pedagogía en Educación Física	Rec. Hídricos y Energía para la Agricultura	Magíster en Cs Agronómicas	
Pedagogía en Español	Ciencias de la Agronomía	Magíster en Matemática	
Medicina	Ingeniería Industrial	Magíster en Literaturas Hispánicas	
Magíster en Ciencias con mención en Oceanografía	Magíster en Ciencias con mención en Microbiología	Magíster en Cs de la Ing c/m en Ingeniería Civil	Magíster en Procesos Urbanos Sostenibles
Magíster en Gestión y Arq Resiliente red riesgo desastres	Magíster en Innov Ens Apr y Eval de Inglés	Magíster en Nutrición Humana	Magíster en Ciencias mención en Física
Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo	Magíster en Ciencias con mención en Botánica	Magíster en Filosofía	



En su presentación, hace referencia a diversos aspectos importantes de las transparencias, comentándolos.

Insiste, que el trabajo fue casi lo mismo que se hizo el año pasado, y se ve difícil de poder abordar más procesos al encontrarse la Dirección muy demandada por distintos lados y en una reunión sostenida esta semana con el Consejo Asesor de la Dirección y a través de un Informe, se explicaba con mayor detalle las razones por las cuales esta gran demanda existe, y entonces, lo que se ha hecho, es concentrarse para este año en el detalle de las carreras, de los doctorados, de los magíster y de las especialidades que aparecen en la Diapositiva 46.

Concluida la intervención y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

La Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas consulta en relación a la carrera de Biología que quedó en el límite cuando se dispuso la ley y también sobre el magister en Zoología en la misma situación ya que no ha tenido



una respuesta formal y no aparecen en los hitos presentados. Al respecto, el Director de Estudios Estratégicos señala, que no son carreras ni programas donde en este momento la Dirección esté desarrollando alguna actividad; fue una carrera y un programa presentados a la CNA, donde ya hubo una resolución de la CNA, yo creo que esa es una situación distinta, no es una carrera o un programa que esté en autoevaluación en este momento; no obstante, informará de la situación final de tal carrera y programa a la referida Decana.

Sr. Rector hace presente, que las situaciones particulares, se puedan referir después a consultas posteriores y si es necesario en algunos casos cuando corresponda, se harán las actualizaciones a la presentación, pero insta a concentrarse en los temas generales.

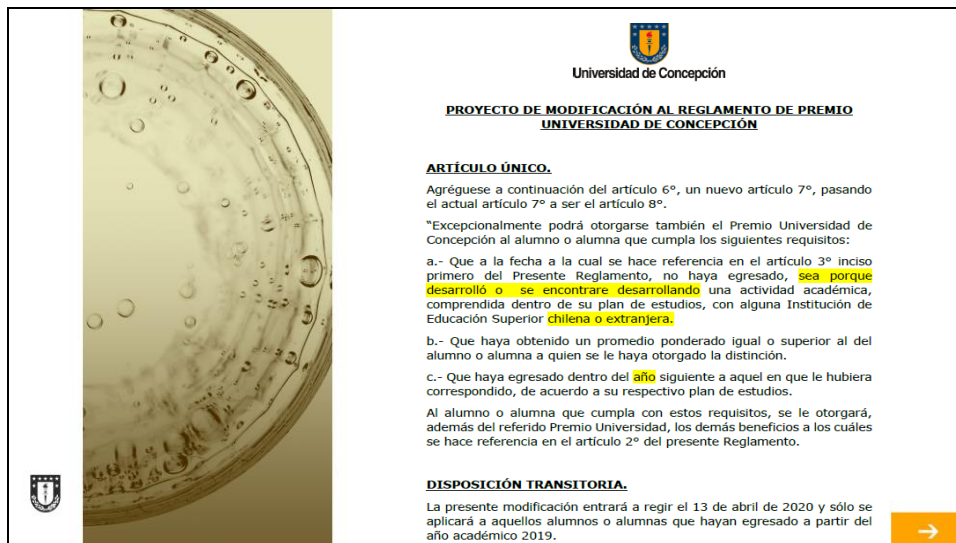
Se insiste a través del Decano de la Facultad de Farmacia si es factible que en adelante se hable de Especialidades del Área de la Salud en términos de acreditación, atendido, que en breve plazo las especialidades de Enfermería y de Farmacia requerirán acreditación obligatoria; ante lo cual, el Director de la Dirección de Estudios Estratégicos acoge dicha petición.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector agradece la presentación efectuada y reitera, de existir alguna consulta particular, referirla directamente a dicha Dirección.

SEPTIMO PUNTO: MODIFICACIÓN REGLAMENTO PREMIO UNIVERSIDAD.
Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector indica que la presentación del punto estará a cargo de la Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó un proyecto de Decreto de modificación del Reglamento Premio Universidad de Concepción, que se agrega al final de la presente Acta como documento tenido a la vista y formando parte de la sesión.

Recuerda que en la sesión del día 12 de marzo recién pasado, se hizo la presentación a la modificación del referido Reglamento, en relación a considerar a estudiantes que fuesen destacados académicamente y que por realizar alguna actividad en el extranjero o dentro del país, y que por esta razón, teniendo los méritos no puedan acceder a esta distinción; en esa sesión, se hicieron algunas observaciones que tenían que ver con el tiempo de consideración por sólo un semestre, también el que se suscribiera con instituciones por convenio o con convenio particularmente y que al mismo tiempo se explicitará, en relación al último semestre, porque podía darse en cualquier momento de su formación. Al efecto, añade, que se dio un plazo también para poder recibir nuevas observaciones hasta el 25 de marzo y no se recibió ninguna hasta el día de ayer, por lo tanto, sobre la base de las observaciones solamente que se indicaron en la sesión del 12 de marzo se presenta esta nueva propuesta, que marca en color amarillo justamente aquellos elementos que se observaron y que por lo tanto entonces correspondería a una propuesta que implica un artículo único, según la siguiente diapositiva.



Precisa, que el artículo 7 pasa a ser artículo 8 donde se contiene la conformación de la Comisión Especial.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 14-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre modificación al Reglamento Premio Universidad de Concepción en los términos de la presentación precedente.

OCTAVO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones.

Decana de la Facultad de Enfermería, para dejar constancia en el Acta, sobre la información de las especialidades de Enfermería, en orden a que en la actualidad se tienen 30 estudiantes activos en las especialidades; de ellos 12 son de la cohorte que ingresa el 2020; se tenían 16 aceptados, 4 postulantes dada la contingencia y un poco la migración desde la docencia presencial a docencia virtual desistieron desde su inscripción; también en relación un poco a que son enfermeros y enfermeras que están en el ámbito asistencial, por lo tanto es difícil compatibilizar la actividad actual con los estudios; y además, solicitar al Vicerrector que efectivamente se realice la migración desde SIGRA a GRADUS de las especialidades de la salud en general, para que puedan aparecer en Canvas, porque todavía las asignaturas de especialidades no están en la plataforma, la directora de posgrado de su facultad está comunicada con postgrado para ello, pero ha ocurrido un retraso en esto.

Representación estudiantil, Secretaría Bienestar (I) CGE Campus Concepción, para informar sobre ciertas preocupaciones menores, que tienen que ver con que DTI no responde correos a tiempo, como también los jefes de carrera y profesores, solicitando en lo posible, que se busque alguna forma de cómo hacerlo más eficiente; sobre la falta de respuesta de la DISE sobre unas becas que se tenían en Derecho a través de correos enviados reiteradamente; en Odontología se están haciendo clases aun cuando las becas de conectividad no han sido entregadas; ante la interrogante de que como se va a reducir el semestre, porque compañeros



de medicina en los campos clínicos se suspendieron hasta junio, julio, en circunstancias que en cursos superiores siguen avanzando en contenidos lo que podría provocar un retraso y un colapso en las actividades prácticas. Aclara la Directora de Docencia, que la máxima flexibilidad no implica reducción de calidad ni de tiempos en términos del desarrollo de las actividades sino más bien utilizar tiempos diferidos para algunas actividades cuando esto sea necesario; y en el caso planteado, con la facultad de Odontología, con la facultad de Medicina, se han tenido reuniones específicas donde efectivamente se han establecido los inicios, los tiempos específicos de la organización de sus actividades que garantizan el desarrollo completo de sus prácticas, de sus asignaturas y por lo tanto no es una merma en relación a lo que está definido en los programas de estudios, es más bien, situaciones específicas que se contestan con tiempos diferentes y que es lo que se ha explicado hoy día en esta sesión con mucha precisión.

Continúa planteando la representante estudiantil, que igual, entendiendo que también recién, se esté iniciando el año, en el caso de que por ejemplo las facultades que tienen práctica y clínica como que se corrió todo hacia el segundo semestre, y en el evento, de que en esa fecha aún no se pueda volver a clases presenciales, pregunta, si ¿en ese momento se van a empezar a tomar como medidas o igual se han puesto en ese caso?. Sr. Rector al respecto señala, solo para las respuestas específicas, preferiría que con las federaciones lo mismo que se hizo con los temas de conectividad se fijara una reunión aparte en caso de que hayan consulta específicas, porque aquí se va a adentrar a detalles que pueden alargar innecesariamente la sesión, sugiriendo realizar una reunión proponiendo el próximo lunes con las federaciones para aclarar estos puntos específicos; agradeciendo el envío de todas las consultas en forma anticipada, de manera de facilitar la reunión.

Representación estudiantil, Presidente FEC Campus Chillan., para plantear la posibilidad, que desde la VRAEA o desde la unidad que corresponda se pueda establecer alguna medida para aquellos estudiantes que pagan el arancel en efectivo, alguna especie de descuento o beca interna que cubra un 5 o un 10% de lo que es el arancel, entendiendo que ellos se ven perjudicados por toda la situación que se está pasando y también obviamente cumpliendo ciertos requisitos socioeconómicos que puedan verse. Añade además, que respecto de la beca de conectividad muchos compañeros han postulado y a algunos les llega un correo pidiéndole datos y a otros no, estimando que eso es, porque el proceso está haciendo manual y no automatizado, lo que desea clarificarlo. Al efecto, aclara la Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, que los referidos alumnos deben comunicarse por escrito con DTI, mesa de ayuda virtual y DTI deriva.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para indicar, si bien es cierto, que los plazos internos que están corriendo en los procesos de evaluación están postergados, de todas formas se requiere si es posible al Sr. Vicerrector una declaración expresa en tal sentido que los plazos se van a prorrogar modificándose ciertas disposiciones reglamentarias necesarias oportunamente; y por otra parte, hace ver el procedimiento que se ha dispuesto en su Facultad para el retiro por parte de los profesores y personal administrativo de ciertos bienes para trabajar virtualmente, anticipándose a un periodo eventualmente más complejo de cuarentena y así programas la actividad a distancia.

Decano de la Facultad de Farmacia, para compartir lo planteado por el Decano que le precedió respecto de los plazos, y donde también en su Facultad se asumió una ampliación de los mismos, en el entendido que iban a ser postergados, y además, solicita se informe, si ya había alguna una propuesta de la Unidad de



Propiedad Intelectual respecto del material que se genere a través del uso de las distintas plataformas de enseñanza no presenciales.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para acoplarse a lo comentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sobre lo relativo a los plazos de la evaluación, insistiendo si va a existir una prórroga; y luego, en forma expresa, destaca la actividad que está desarrollando la Facultad de Farmacia con el Laboratorio que está haciendo y apoyando lo que son las detecciones de Covid, felicitando esa iniciativa.

Sr. Vicerrector, para informar, que en la tarde saldrá una nota desde la Vicerrectoría a todos los Decanos respecto de la extensión del plazo para la postulación al proceso de evaluación, que será hasta el 15 de mayo la presentación de los antecedentes. Luego, hace ver su preocupación sobre una situación que ha estado durante esta sesión, que ha aparecido tanto de los Consejeros, como los representantes estudiantiles, una serie de inquietudes que debieran ser presentadas ante las instancias que corresponden, sea la Vicerrectoría, la Dirección de Docencia, en un tiempo preciso y no esperar una sesión de Consejo Académico para dar respuestas a esas inquietudes, de esa forma se puede ser más oportunos en la solución de las problemáticas que aquí se presentan, así que sugiere que cuando hay alguna inquietud, la presenten directamente a quien corresponda.

Sr. Rector, dando respuesta a las consultas planteadas, señala, que en los temas de aperturas de facultades, por supuesto que se tienen que generar todas las facilidades, para que se pueda desarrollar todo el trabajo en forma no presencial en las unidades, así que aquí la coordinación directamente en las decanaturas de facultades con los funcionarios y sería conveniente que le informaran los horarios directamente en los que se va a proceder a estas actividades con la Dirección de Servicios, desde ahí los jefes administrativos. Acerca del material, de que puedan desplazar, de equipamientos, de computadores e impresoras, por supuesto hay que dar las mayores facilidades para el desarrollo de estas actividades, tal como dijo el Decano Walter, con el registro de la salida del material y piensa, que no hay ninguna necesidad de hacer algún ajuste más; las facultades informan los horarios a la Dirección de Servicios y el registro de los materiales que se sacan. Acerca de propiedad intelectual, indica, que hay dos aspectos en términos de materia propiedad intelectual, por un lado está el uso de materiales de terceros y la generación de material propio; sobre los primeros, cuando estos materiales son usados en fragmentos, no hay dificultad de hacer uso de ellos, la ley en términos de propiedad intelectual, en ámbitos educativos permite hacer uso de material de terceros cuando es un fragmento y cuando incluye los créditos que corresponde, tienen que incorporar la referencia bibliográfica, esa es la primera instrucción para no tener problemas con terceros; y en el ámbito, de generación de material propio, se está compartiendo experiencias con la reglamentación que ha generado la Universidad Técnica Federico Santa María y espera, que el día lunes o martes, se pueda compartir con las facultades de manera de ir ganando experiencia, porque también se tiene que actualizar la reglamentación; allí, hay dos tendencias, hay un tipo de material que es cuando es solicitado por la institución, el material solicitado por la institución es propiedad de la institución, cuando se es solicitado en horas de trabajo y con la asignación temporal para ello, es material de la institución; en los otros casos cuando es material generado por los profesores para su asignatura, allí es importante algunas indicaciones en cuanto a la disponibilidad de los vídeos, en particular, en esta situación hay bastante restricciones en el uso de los vídeos para dar la clase, durante la clase misma o permitir la grabación y reproducción posterior de los vídeos; en dicha Universidad, se vieron en la obligación el año pasado de avanzar en forma acelerada, dado que terminaron todo el semestre en línea y ello se incorporará como insumo para la Unidad de Propiedad Intelectual de la



universidad y poder así desarrollar reglamentación propia con respecto a estas materias; todo lo cual, para ir generando algún nivel de tranquilidad, pues se sabe que hay preocupación y hay interés de parte de las facultades en estos temas.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para agradecer a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Estudios Estratégicos por la ayuda prestada desde el punto de vista de logística administrativa, para establecer un catastro complementario a la encuesta, sobre la situación de sus carreras y de los estudiantes con problemas de conectividad y en la labor de cruce de información y de depuración de esa información, en beneficio de los estudiantes, y solicitar que quedara constancia de ello.

Decano de la Facultad de Medicina, para considerar a su facultad también en este proceso de elecciones prontas, ya que lo es en junio la elección de su Decano; se suma a las felicitaciones expresadas a la Facultad de Farmacia, por lo que se está haciendo en el tema de la pandemia; luego se refiere a lo que su Facultad realiza con respecto a la Plataforma Covid-19 Udec, que está a disposición de los usuarios, para evitar este colapso en los sistemas públicos de salud y que es para orientarlos, para que no concurran a los Consultorios y ha sido de mucho éxito, más allá de las expectativas; han tenido acceso un millón trescientos y tantas personas del país y del extranjero, lo que llena de orgullo que se esté conociendo una actividad que está saliendo y emergiendo de la Universidad de Concepción, ha habido 541 atenciones, más de 200 médicos voluntarios; el Ministerio de Salud está interesado en que se le preste apoyo y hay varias regiones que han solicitado apoyo, Ñuble, Magallanes, Aysén, Valparaíso, Arauco.

Sr. Rector, para indicar que se está completando a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, un Catastro para reunir todas las informaciones de actividades que están desarrollando las facultades en torno a apoyo, iniciativa, ya sea investigación, ya sea de vinculación con el medio, las plataformas de exámenes y todo, de manera de poder mostrar a la comunidad en todo lo que se ha estado participando en forma integral, para lo cual pide colaboración, desde ya a las decanaturas; e informaciones, como la Plataforma mencionada, lo del Laboratorio de Farmacia, las donaciones obtenidas externamente de empresas, el Laboratorio de Patología, lo que se está haciendo en Biología; hay un conjunto de iniciativas que están siendo todas incorporadas en este Catastro que se va a compartir y allí, agradecer el compromiso de todas las facultades. Resalta, que se están abriendo otros temas como salud mental, ámbitos en economía que son claves para ir construyendo estos grupos interdisciplinarios, e ir a aportar, tanto para la comunidad interna como la externa en todas estas materias; agradece entonces, el esfuerzo de las facultades, ciencias veterinarias con nuevas iniciativas; pero agradece la preocupación integral de la Universidad por estas iniciativas que han llevado adelante las facultades, departamentos y unidades en particular; y también reiterar, el agradecimiento a todas las unidades, a todas las facultades, en cuanto a la disposición para iniciar el semestre académico, cree que ha sido un hito en las actividades. Connota, algunas de las iniciativas que se han conocido a través de testimonios de profesores, de estudiantes, y muchas de ellas emocionan por el compromiso que se expresa en la realización de estas actividades, sorpresa, encanto de estudiantes por lo que se les está ofreciendo a través de estas plataformas y así es que hace un llamado a construir, a partir de este trabajo colaborativo, de esta tarea conjunta que se ha desarrollado y también entonces, mantener, este concepto de "UdeC Conectada"; hace ver que se está alejado en términos físicos, pero se está profundamente conectados a través de este compromiso institucional de todas las facultades y unidades y, solicita, que se transmita por arte de los Consejeros y Consejeras a sus comunidades este



reconocimiento institucional al aporte de todos y cada uno de los que han hecho posible esta realidad.

Informa, por último, que el Secretario General, que es el que administra la cuenta, le va poner en este momento, fin a esta sesión.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA

- 1) Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 19 y N° 20 del 11 de noviembre y 15 de noviembre de 2019 respectivamente. Vistas en el punto 1 de la Tabla.
- 2) Providencia VR N° 207-2020 de 5 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho sobre modificación del Programa de Magíster en Ciencias Agronómicas mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y Mención en Producción Vegetal. Vistos en punto 2. 1) de la Tabla.
- 3) Providencia VR N° 209-2020 de 5 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho sobre modificación del Programa de Especialización en Farmacia Clínica. Vistos en punto 2. 1) de la Tabla.
- 4) Providencia VR N° 210-2020 de 5 de marzo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, sobre modificación del Programa de Magister en Matemática. Vistos en punto 2. 1) de la Tabla.
- 5) Propuesta de Decreto sobre las medidas que se pretenden sancionar. Visto en el punto 3 de la Tabla.
- 6) Propuesta de Decreto para sancionar la votación electrónica en la elección de autoridades universitarias. Visto en el punto 4 de la Tabla.
- 7) Dos cuadros estadísticos, uno sobre Informe Final de la Etapa de Matrícula, Admisión 2020 (al 19 de marzo de 2020, 21.00 horas) y el otro de Procesos Regulares de Admisión 2015 a 2020- Evolución de la Oferta y la Demanda. Vistos en el punto 6 de la Tabla.
- 8) Proyecto de Decreto de modificación del Reglamento Premio Universidad de Concepción. Visto en el punto 7 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 13:20 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR